



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de julio de 2022

Acta N°24

Res. N° 1659/22

Exp. N°2022-25-1-001429

PAEMFE/Jurídica/PB

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por el Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), relacionadas con la Comisión Asesora de Adjudicaciones de ese Programa;

RESULTANDO: I) que la citada Comisión, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N°72, Acta N°19 de fecha 17 de abril de 2018, se encuentra integrada por la Cra. Verónica Plana, la Dra. Patricia Barragán y el Cr. Alejandro Giovannini, así como por el Ec. Carlos Troncoso y la Proc. María Eugenia Neme, estos últimos en carácter de suplentes;

II) que atento al número y a la diversidad de procedimientos licitatorios llevados a cabo por parte de PAEMFE, se entiende necesario reforzar la integración de dicha Comisión tanto para el Préstamo 3773 OC/UR como para el Préstamo 5337 OC/UR;

CONSIDERANDO: I) que el PAEMFE sugiere se incorporen a la Comisión Asesora de Adjudicaciones las Cras. Marines Sena, Verónica Costa y el Arq. Fernando Rischewski, así como también el Arq. Ignacio Peaguda;

II) que en mérito a lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 60 de la ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la ley N°19.889 de fecha 9 de junio de 2020;

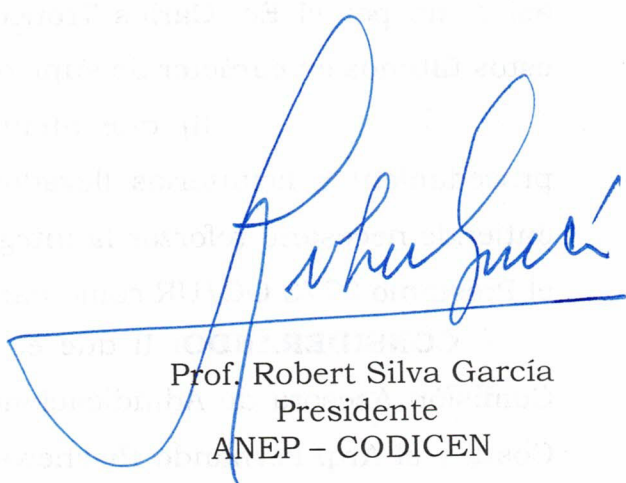
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Programa de Apoyo para la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), Préstamo 3773 OC/UR y Préstamo 5337 OC/UR continúe integrada por la Cra. Verónica Plana, la Dra. Patricia Barragán y el Cr. Alejandro Giovannini.

2) Autorizar la incorporación del Ec. Carlos Troncoso, las Cras. Marines Sena y Verónica Costa, la Proc. María Eugenia Neme y los Arq. Fernando Rischewski e Ignacio Peaguda, todos ellos también en carácter de miembros titulares.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al PAMEFE a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN